 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 27 de marzo de 2026 / 1 de 17

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba
Acta N° 02
Sesión ordinaria


FECHA: 27 de marzo de 2026

HORA: 6:00 p.m.

LUGAR: Casa de la Cultura de Suba

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y visuales	CLACP Suba	Juan Vicente Corredor Plazas
Artes Audiovisuales	CLACP Suba	Oscar Javier Castañeda Parra
Artes Audiovisuales	CLACP Suba	Derly Roció Cabrera
Danza	CLACP Suba	Giovanni Alejandro Melo Bolívar
Arte Dramático	CLACP Suba	Orli Glogowe Abadí
Literatura	CLACP Suba	Camilo Castaño García
LGBTI	CLACP Suba	Wendy Alejandra Lozada
Comunidades Rurales y Campesinas	CLACP Suba	María Emma Cabiativa Cabiativa
Infraestructura Cultural	CLACP Suba	Abel Eduardo Pinilla León
Gestores Culturales	CLACP Suba	Andrea Blanco Herrera
Emprendimiento Cultural	CLACP Suba	María Lucila Páez Parra
Cultura Festiva	CLACP Suba	Flor del Socorro Sánchez Bello
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Administración	Laura Salazar

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 27 de marzo de 2026 / 2 de 17

Alcalde local o su delegado	Administración	Lisseth Vargas
Delegado/a de la Red Intersectorial	Administración	María Fernanda Rojas

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artesanos	CLACP Suba	Mónica Adriana Narváez Ruano

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Patrimonio Cultural	CLACP Suba	Jonathan Steff Sánchez Rubiano

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artista local sector Circo	Guillermo Barrantes
Artista local sector Música	Luis Alberto Arcila
Casa de la Cultura de Suba	Diana Tibaquicha
Sectores sociales y territorios - Idartes	Alejandra León
CREA Idartes	Laura Mora
Biblored -Bibliotecas públicas	Paola Morales
CDC Tibabuyes	Alejandro Marulanda
Edil comisión de Cultura	Saúl Cortés
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Julio Montagut
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Edgar Andres Bernal

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 27 de marzo de 2026 / 3 de 17

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Carlos Alfonso Garcia
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Sara Ariza - apoyo territorial


No de Consejeros Activos ___ 17 ___
No de Consejeros Asistentes ___ 15 ___
No de Consejeros Ausentes ___ 01 ___
No de Consejeros Ausentes con justificación ___ 01 ___
No de Invitados a la sesión ___ 12 ___
Porcentaje % de Asistencia ___ 88% ___

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y verificación de Quórum
2. Aprobación del orden de día
3. Citación a la Casa de la Cultura de Suba: revisión de espacios y cronogramas.
4. Revisión de espacios físicos (infraestructura cultural) y oferta local
5. Presentación oferta cultural:
 - o 5.1. CDC Tibabuyes: socialización de su oferta y espacios culturales – Alejandro Marulanda
 - o 5.2. Socialización desde la gerencia CREA de Idartes - Mafe Rojas
 - o 5.3. Equipamientos culturales y oferta del programa BiblioRed – CEFE Cometas - Paola Morales
6. Citación a la Cinemateca Distrital: asunto - Cinemateca Fontanar
7. Elecciones atípicas: organización y delegación de tareas.
8. Propositiones y varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación de quórum

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 27 de marzo de 2026 / 4 de 17

La sesión inicia con el saludo de bienvenida por parte de Laura Salazar, quien se presenta como nueva gestora de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) para la localidad de Suba, manifestando su disposición para acompañar los procesos del Consejo y fortalecer la articulación institucional en el territorio.

Posteriormente, Sara Ariza realizó la verificación del quórum, registrando la asistencia de 15 consejerías activas, lo que corresponde al 88 % del total. Con este resultado, confirmó que se cuenta con el quórum requerido para instalar y desarrollar formalmente la sesión, de acuerdo con la normativa vigente. Preciso que algunas de las participaciones se realizan de manera virtual.

Adicionalmente, dio lectura a la renuncia presentada por la consejera Sara Ardila, representante del sector audiovisual, la cual queda anexa a la presente acta. Así mismo, informó que, debido a esta renuncia y a la desvinculación de la consejera Teodomila del Carmen González por inasistencias, el número total de consejerías activas se ajusta a 17, cifra que se establece como base para futuras verificaciones de quórum.

2. Aprobación del orden del día.


Con el visto bueno de las consejerías presentes, se aprobó el orden del día.

3. Citación a la Casa de la Cultura de Suba: revisión de espacios y cronogramas.

Diana Tibaquicha, coordinadora de la Casa de la Cultura de Suba, quien presenta el estado actual de funcionamiento del espacio. Expone que el proceso de solicitud de uso se encuentra en transición hacia la implementación de un formulario institucional, actualmente en proceso de aprobación, el cual contemplará tiempos de respuesta de hasta 15 días; sin embargo, manifiesta la intención de agilizar las respuestas y asignar los espacios de manera oportuna según disponibilidad.

Precisa que, de manera provisional, las solicitudes se están recibiendo mediante comunicación directa (principalmente por WhatsApp), solicitando información básica como propósito de uso, población beneficiaria y número de asistentes, con el fin de optimizar la asignación de los espacios y garantizar un uso adecuado. Indica además que se ha diseñado un formato de acuerdos y responsabilidades, en el que se establecen condiciones de uso, cuidado del espacio y la prohibición de cobros por actividades, dado el carácter comunitario y gratuito de la Casa de la Cultura.

Se informa que actualmente se proyectan siete talleres con alta demanda, iniciando actividades el 7 de abril. Aunque aún no se cuenta con la totalidad de los recursos tecnológicos, se están gestionando alternativas para facilitar el desarrollo de actividades. En cuanto a infraestructura, se reporta que los espacios principales (auditorio, salón de danzas, terraza y áreas para exposiciones) ya se encuentran habilitados y dotados de manera preliminar.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 27 de marzo de 2026 / 5 de 17

Frente a los horarios, se señala que el funcionamiento general está previsto entre las 9:00 a.m. y las 7:00 p.m., con posibilidad de ajustes concertados según las necesidades de las actividades, priorizando acuerdos previos y la disponibilidad del equipo responsable.

Durante el espacio de diálogo, se plantean inquietudes por parte de las consejerías. Desde el sector de danza, se manifiesta la necesidad de acceso a espacios de ensayo y se exponen preocupaciones frente a la restricción de cobros, considerando las dinámicas de sostenibilidad de los procesos formativos. En respuesta, se aclara que la asignación de espacios será concertada, equitativa y sujeta a disponibilidad, evitando la concentración en un solo grupo y promoviendo el acceso para distintos procesos.

Se abordan también solicitudes relacionadas con el uso de espacios para exposiciones artísticas, las cuales son viables mediante programación previa y cumplimiento de condiciones técnicas del lugar. Adicionalmente, se reciben sugerencias orientadas a la organización del uso del espacio, tales como la construcción de cronogramas mensuales, definición de criterios de priorización, generación de reuniones periódicas de asignación (similar a otros equipamientos) y establecimiento de protocolos claros para evitar desordenes en la asignación.

Se plantean propuestas para definir criterios de uso que prioricen procesos colectivos, poblaciones específicas o impacto comunitario, así como la necesidad de establecer lineamientos claros frente a tiempos, frecuencia de uso y responsables por actividad.


Finalmente, se menciona la posibilidad de habilitar espacios de almacenamiento para elementos comunitarios, lo cual queda sujeto a revisión por parte del equipo responsable. Así mismo, se socializa el reglamento de uso de la Casa de la Cultura y se propone articular este proceso con una estrategia más amplia de gobernanza cultural en la localidad, incluyendo la proyección de espacios participativos para la construcción de un modelo de gestión del equipamiento.

Compromisos:

- Revisar el caso del sector danza en relación con el uso de espacios y condiciones de funcionamiento.
- Gestionar la aprobación y socialización del formulario oficial para la solicitud de espacios.
- Evaluar la viabilidad de habilitar un espacio de almacenamiento para elementos comunitarios.
- Avanzar en la construcción de un cronograma organizado para la asignación de espacios.
- Definir criterios claros y concertados para el uso de la Casa de la Cultura.
- Articular la Casa de la Cultura al proceso de construcción del modelo de gobernanza cultural en la localidad.

4. Revisión de espacios físicos (infraestructura cultural)



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 27 de marzo de 2026 / 6 de 17

La presentación del equipo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través del arquitecto Julio Montagut, quien expone la proyección de nuevos equipamientos culturales en el marco del proyecto de inversión orientado al desarrollo de infraestructura cultural sostenible en la ciudad. Se informa que, a partir de un análisis de déficit de equipamientos culturales, se priorizan localidades periféricas, entre ellas Suba, donde se proyecta la construcción de dos equipamientos de borde.

Se precisa que estos espacios serán financiados con recursos de la Ley de Espectáculos Públicos y estarán orientados principalmente a la circulación de las artes escénicas. Cada equipamiento contempla una infraestructura aproximada de 600 m², organizada en tres núcleos: uno para arte dramático y música, uno para artes circenses y otro para danza y servicios complementarios.

Se informa que los predios priorizados en Suba se ubican en los sectores de Tibabuyes y Gavilanes (cercano a Fontanar del Río), seleccionados a partir de la disponibilidad de terrenos viables entregados por el DADEP. Así mismo, se señala que el proceso se encuentra en fase precontractual, iniciando con estudios y diseños, para posteriormente avanzar hacia construcción y dotación.

Durante el espacio de intervenciones, se recogen algunas preocupaciones relevantes por parte de las consejerías. Se cuestiona la concentración de los equipamientos en un mismo sector de la localidad, evidenciando la ausencia de infraestructura cultural en la zona oriental. Se exponen dificultades concretas para el desarrollo de procesos artísticos, especialmente por falta de espacios adecuados y costos elevados de alquiler en escenarios existentes.

Se plantean inquietudes sobre el enfoque de los equipamientos, señalando la necesidad de diferenciar entre espacios para circulación y para formación o entrenamiento, especialmente en sectores como danza y circo, donde se requieren condiciones técnicas específicas. Así mismo, se cuestiona la pertinencia de replicar modelos de infraestructura sin responder a las necesidades reales de los sectores artísticos.


Adicionalmente, se hace énfasis en las limitaciones de uso de equipamientos existentes, particularmente en relación con los horarios, los cuales no responden a las dinámicas del sector cultural. Se advierte que, de mantenerse estas condiciones, los nuevos espacios podrían reproducir las mismas dificultades de acceso.

Frente a estas inquietudes, desde la Secretaría se aclara que los equipamientos están diseñados principalmente para circulación, pero que el proceso contempla fases posteriores de dotación. También se señala que los estudios y diseños incluirán componentes de participación comunitaria, abriendo la posibilidad de incidencia por parte de los sectores culturales en la definición de los espacios.

Se resalta la importancia de garantizar la participación efectiva de la comunidad en todas las etapas del proyecto, así como la necesidad de definir modelos de gestión que permitan el uso adecuado, sostenible y pertinente de los equipamientos. En este sentido, se menciona la proyección de un modelo de gestión híbrido que incluya la participación de las comunidades en la toma de decisiones.

Finalmente, se solicita articular este proceso con instancias locales, incluyendo la Junta Administradora Local, para realizar seguimiento, evaluar impactos territoriales y garantizar que la implementación responda a las necesidades reales de la localidad.

Compromisos:

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 27 de marzo de 2026 / 7 de 17

- Socializar de manera amplia el proceso de estudios y diseños de los equipamientos proyectados.

5. Presentación oferta Local Suba

5.1. CDC Tibabuyes: socialización de su oferta y espacios culturales – Alejandro Marulanda




Intervención de Alejandro Marulanda (CDC Tibabuyes): Socializó la oferta institucional y el funcionamiento actual del servicio. Señaló que el centro inició operación presencial en octubre de 2025 y que el servicio se desarrolla en el tercer piso del equipamiento, donde se dispone de cinco espacios principales: salón polivalente, coworking, salón de actividad física (con espejos), sala de sistemas y sala de cocina. Indicó que estos espacios permiten el desarrollo de procesos de formación e inclusión productiva, en articulación con entidades como el SENA, programas CREA y otras organizaciones, incluyendo actores privados mediante acuerdos de corresponsabilidad. Explica que actualmente se ofertan cursos en áreas como informática, habilidades blandas, idiomas, fotografía, danza, actividad física y cocina, con alta demanda por parte de la comunidad. Precisa que el acceso a los cursos es abierto a la ciudadanía, con criterios de priorización poblacional, y que las inscripciones se gestionan principalmente de manera presencial y mediante canales digitales, destacando un canal de difusión que ha permitido ampliar significativamente la cobertura.

En relación con la infraestructura cultural, informa que el CDC cuenta con un teatro con capacidad para 450 personas y un teatrino al aire libre. Aclara que, aunque estos espacios están disponibles, presentan limitaciones: el teatrino no cuenta con adecuaciones suficientes para su uso continuo y el teatro requiere gestión técnica (especialmente en sonido) que depende de nivel central.

Desde el Consejo se plantean inquietudes frente al acceso efectivo a los espacios. Se manifiesta, en primera persona, la dificultad para gestionar solicitudes, señalando experiencias de atención insuficiente, restricciones horarias (principalmente hasta las 5:00 p.m.) y barreras para el uso en franjas nocturnas, que corresponden a los horarios habituales del sector cultural. Se enfatiza que estas condiciones limitan el desarrollo de procesos artísticos, en particular para el cierre de proyectos financiados mediante estímulos.

Frente a estas observaciones, el administrador reconoce las dificultades en la atención y ofrece disculpas, indicando que se encontraban en una fase inicial con limitaciones operativas. Precisa que sí es posible el uso en

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 27 de marzo de 2026 / 8 de 17
horarios nocturnos, pero sujeto a gestión institucional previa y articulación con la alcaldía local u otras entidades, especialmente en casos donde el solicitante sea una organización privada.

Adicionalmente, se aclara que el préstamo de espacios se realiza mediante solicitud formal, ya sea presencial o por correo electrónico, y que en algunos casos se requiere aprobación de nivel central. Se indica también que el uso del auditorio puede implicar esquemas de contraprestación no económica, como el desarrollo de actividades gratuitas para la comunidad o aportes en dotación.

Desde el Consejo se insiste en la necesidad de clarificar y fortalecer la ruta de acceso comunitario a estos espacios, señalando que actualmente la articulación es más visible a nivel institucional que con organizaciones y actores locales. Se plantea la importancia de ajustar los horarios de funcionamiento a las dinámicas reales del sector cultural, así como garantizar condiciones técnicas mínimas para el uso efectivo de los escenarios.

Finalmente, se propone avanzar en una reunión de articulación entre el Consejo, el nuevo referente del CDC, la Subdirección de Integración Social y la Alcaldía Local, con el fin de revisar rutas de acceso, condiciones de uso y posibilidades de programación conjunta. Asimismo, se manifiesta el interés del Consejo en conocer el espacio directamente y proyectar su uso en procesos comunitarios y culturales de mayor alcance.

Se incluye la socialización del servicio complementario de lavandería comunitaria (Tiempo Propio), ubicado en el CEFE Fontanar, el cual busca apoyar a personas cuidadoras mediante el acceso a equipos de lavado, promoviendo el aprovechamiento del tiempo en otras actividades.

Así mismo, informó que dejará de ejercer como administrador del CDC debido a su traslado a la localidad de Fontibón, y que queda pendiente remitir los datos de la persona que asumirá su reemplazo.


Compromisos:

- Programar una reunión de articulación entre el Consejo, la administración del CDC Tibabuyes, la Subdirección de Integración Social y la Alcaldía Local para revisar rutas de acceso, condiciones de uso y posibilidades de programación conjunta.
- Clarificar y socializar el procedimiento formal para la solicitud y préstamo de espacios, incluyendo requisitos, tiempos de respuesta y canales habilitados.
- Programar una visita del Consejo al CDC Tibabuyes para reconocimiento del espacio y proyección de su uso en procesos culturales comunitarios.

5.2. Socialización desde la gerencia CREA de Idartes - Mafe Rojas.

La coordinadora Mafe Rojas del equipo del programa CREA, expone que la localidad de Suba hace parte de la zona 1 junto con Usaquén y Chapinero, destacando que es una de las localidades priorizadas con la implementación de dos equipamientos culturales del programa, lo cual representa una oportunidad significativa para el fortalecimiento de los procesos artísticos en el territorio.

Se presenta el funcionamiento del CREA La Campiña, ubicado frente a Subazar, el cual cuenta con una infraestructura de cuatro pisos y 13 salones, de los cuales 11 se encuentran habilitados. Se señala que, aunque estos espacios permiten el desarrollo de procesos formativos, sus dimensiones son reducidas, lo que limita la realización de muestras o actividades de mayor escala.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 27 de marzo de 2026 / 9 de 17

Se explican las tres líneas de atención del programa: acción en la escuela, desarrollada mediante convenio con la Secretaría de Educación; impulso colectivo, orientada al trabajo con comunidades; y arte y salud, dirigida a población diferencial. Indico que estas líneas abarcan siete áreas artísticas, incluyendo teatro, música, danza, literatura, creación digital y audiovisuales, evidenciando que algunas de estas últimas presentan menor participación.

Se informa que el horario de atención del CREA La Campiña es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., y que existe una necesidad constante de gestionar espacios adicionales, especialmente para procesos de muestra y circulación, debido a las limitaciones del equipamiento.

En cuanto a la oferta formativa, se explica que se estructura en trayectos largos (de marzo a octubre/noviembre) y trayectos cortos (entre 8 y 16 semanas), dirigidos a grupos o comunidades específicas. Se menciona que la convocatoria se encuentra abierta desde marzo y que, aunque existen grupos consolidados, en algunos procesos la participación es baja, especialmente en áreas distintas a teatro, música y danza.

Se socializa que la información de la oferta está disponible en la página web del programa y en cada equipamiento, invitando a su consulta y difusión. Así mismo, se presenta el CREA Fontanar, donde se ha realizado un esfuerzo institucional para ampliar el horario de atención hasta las 6:30 p.m., habilitando franjas entre 4:30 p.m. y 6:30 p.m.; sin embargo, se evidencia baja asistencia en estos horarios, a pesar de la capacidad instalada para grupos de hasta 25 personas.


Se señala que, para la apertura de procesos desde la línea de impulso colectivo, se requiere un mínimo de 15 participantes con asistencia constante, lo cual ha representado un reto debido a la baja permanencia de los grupos. En respuesta a esta situación, se indica que el programa también cuenta con una estrategia extramural, llevando la oferta a salones comunales y espacios comunitarios, aunque persisten dificultades en la sostenibilidad de los procesos.

Se explica que el modelo de trabajo inicia con trayectos cortos, los cuales pueden ampliarse en función de la continuidad y compromiso de los participantes. Así mismo, se aclaran los requisitos de inscripción, que incluyen la entrega de copia de documento de identidad, recibo público y afiliación al sistema de salud.

Finalmente, se refuerza la existencia de una oferta específica de formación en literatura y teatro, dirigida a población entre 6 y 59 años, la cual requiere un mínimo de 14 participantes y condiciones adecuadas de espacio para su implementación, invitando al Consejo a apoyar la difusión y consolidación de estos procesos.

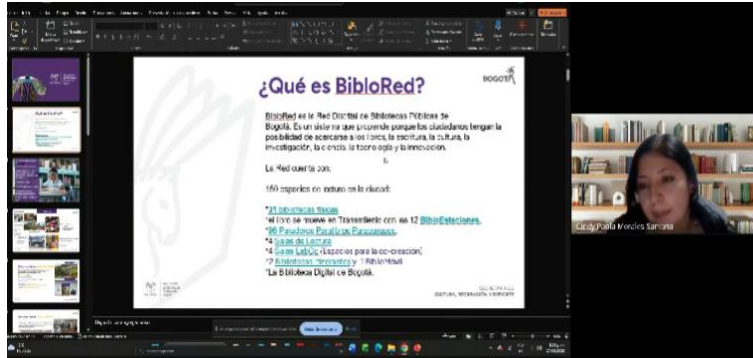
Compromisos:

- Difundir la oferta formativa del programa CREA en la localidad, especialmente en áreas con baja participación.
- Fortalecer la articulación con el Consejo para canalizar solicitudes y ampliar la cobertura de la oferta.
- Hacer seguimiento a la participación en los horarios ampliados del CREA Fontanar y evaluar estrategias para su fortalecimiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 27 de marzo de 2026 / 10 de 17

5.3. Equipamientos culturales y oferta del programa BiblioRed – CEFE Cometas – Paola Morales



La intervención de Paola Morales, coordinadora de la biblioteca CEFE Cometas, quien actúa en representación de Biblored en la localidad de Suba.

Realiza una presentación general de BiblioRed, entendida como el sistema público que promueve el acceso ciudadano a la lectura, la escritura, la cultura, la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación. Se indica que la red cuenta con más de 150 espacios de lectura, incluyendo 31 bibliotecas físicas, bibliotecas itinerantes, biblioEstaciones, paraderos de libros para parques, salas de lectura y una biblioteca digital con más de tres millones de recursos disponibles para usuarios afiliados.


En el ámbito local, se informa que la localidad de Suba dispone de cuatro bibliotecas principales: la Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo, la Biblioteca Pública Suba Francisco José de Caldas, y las bibliotecas locales ubicadas en los equipamientos CEFE Fontanar y CEFE Cometas. Adicionalmente, se cuenta con nueve paraderos de libros en parques y una biblioEstación en el Portal de Suba, fortaleciendo la cobertura territorial.

Se describen los principales servicios ofrecidos por las bibliotecas, entre los que se encuentran: afiliación gratuita con documento de identidad, préstamo y consulta de material bibliográfico, préstamo de equipos portátiles, acceso a internet, visitas guiadas, programación cultural para diferentes grupos etarios, servicio social estudiantil obligatorio, formación de usuarios en alfabetización digital y cultura informacional, así como préstamo interbibliotecario y extensión bibliotecaria en el territorio mediante actividades comunitarias e institucionales.

Se destaca la existencia de la Biblioteca Digital de Bogotá, que permite el acceso remoto a recursos digitales desde cualquier lugar, ampliando las posibilidades de consulta e investigación.

En relación con la biblioteca CEFE Cometas, se informa que está ubicada en el noroccidente de Bogotá, en la Avenida Rincón (Diagonal 127 No. 82), dentro del complejo del Centro Felicidad Cometas. Se señala que funciona en el tercer piso del edificio cultural, cuenta con aproximadamente 7.000 materiales bibliográficos y ofrece un espacio acogedor orientado a la promoción de la lectura, el arte, la naturaleza y el deporte.

Se indica que el horario de atención es de martes a sábado de 10:00 a.m. a 7:00 p.m. en jornada continua, con una programación cultural gratuita que incluye actividades para población infantil, juvenil y personas mayores, tales como clubes de lectura, ajedrez, juegos de mesa, biblovacaciones y talleres de alfabetización digital.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 27 de marzo de 2026 / 11 de 17

Se resalta que todos los servicios de BiblioRed son gratuitos y que la participación en actividades requiere únicamente la afiliación previa. Asimismo, se menciona el uso de canales digitales, como códigos QR, para la difusión semanal de la programación.

Frente a la consulta sobre el préstamo de auditorios y espacios, se aclara que, en el caso de los CEFES, la gestión se realiza en articulación con la biblioteca y la administración del escenario, generalmente bajo coordinación con el IDRD. Cuando las actividades son articuladas con la biblioteca, esta puede gestionar el préstamo del espacio; de lo contrario, las organizaciones pueden realizar solicitudes directas, las cuales pueden implicar costos según la naturaleza del evento.

Se realiza una precisión adicional respecto al Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, indicando que su administración es independiente de la biblioteca homónima, por lo que el préstamo de sus espacios se rige por protocolos distintos, que incluyen solicitudes formales con anticipación mínima de 60 días y la posibilidad de eventos con boletería, bajo condiciones específicas.

Finalmente, se informa que los coordinadores de las bibliotecas de la localidad participarán en un próximo espacio de articulación territorial, con el fin de fortalecer el relacionamiento con los actores culturales y comunitarios.

Compromisos:

- Compartir la presentación institucional de BiblioRed y la información detallada sobre el préstamo de espacios.
- Socializar los protocolos y rutas de solicitud para el uso de auditorios y espacios culturales.


6. Citación a la Cinemateca Distrital: asunto Cinemateca Fontanar.

Se deja constancia de la no asistencia de la Cinemateca Distrital de Bogotá a la sesión, debido a inconsistencias en la dirección suministrada, lo que generó que la persona delegada se desplazara a un lugar distinto y no lograra conectarse de manera virtual por limitaciones técnicas.

Se manifiesta por parte de los consejeros la preocupación frente a la ausencia reiterada de este actor institucional, especialmente considerando su relevancia para el sector audiovisual en la localidad. Se señala la existencia de dificultades en el relacionamiento con la Cinemateca Distrital de Bogotá, evidenciadas en barreras para el acceso al uso de los espacios, así como en la falta de claridad en los procesos y requisitos para la realización de actividades como festivales, muestras o proyecciones.

Se expone que, desde el sector audiovisual local, se percibe una limitación en el uso del espacio de la Cinemateca Fontanar, el cual opera principalmente como auditorio de proyección, sin consolidarse plenamente como un espacio integral de dinamización cinematográfica que incluya procesos de formación, circulación, archivo y diálogo con la comunidad.

Así mismo, se indica que existen dificultades para la gestión de espacios para actividades distintas a la exhibición cinematográfica, incluso para entidades culturales del distrito, lo que restringe el aprovechamiento del equipamiento. Se menciona que colectivos y festivales locales han intentado acceder al espacio sin éxito, encontrando requisitos complejos o falta de respuesta oportuna.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 27 de marzo de 2026 / 12 de 17

Se plantea la necesidad de fortalecer el diálogo institucional, así como de generar una articulación efectiva que permita el desarrollo de procesos audiovisuales integrales en la localidad, incluyendo no solo la proyección de contenidos, sino también espacios de formación, discusión y construcción colectiva.

Se reconoce que la situación presentada en la sesión responde parcialmente a un error en la dirección compartida; no obstante, se enfatiza que las dificultades de comunicación y articulación con la entidad no son un hecho aislado, sino una problemática recurrente.

En este sentido, se propone escalar la situación mediante una citación formal desde la Junta Administradora Local de Suba, con el fin de convocar a la Cinemateca Distrital de Bogotá a un espacio de diálogo directo con esta instancia, que permita abordar las problemáticas identificadas y establecer rutas claras de articulación.

Finalmente, se acuerda reprogramar la participación de la entidad en una próxima sesión, con el propósito de garantizar su intervención y avanzar en la construcción de soluciones conjuntas.

Compromisos:

- Gestionar, a través de la Junta Administradora Local de Suba, la citación formal de la Cinemateca Distrital de Bogotá.
- Solicitar la reprogramación de la participación de la entidad en una próxima sesión del Consejo.

7. Elecciones atípicas: organización y delegación de tareas.


Se realiza la socialización del cronograma de elecciones atípicas, previamente avalado en consenso con la comisión encargada del proceso. Se informa que el desarrollo de estas elecciones se llevará a cabo de manera virtual, con el fin de optimizar tiempos, recursos y garantizar mayor participación.

El cronograma aprobado es el siguiente:

- Inscripción de candidatos: del 10 al 15 de abril.
- Revisión y subsanación de candidatos: del 16 al 19 de abril.
- Inscripción de electores: del 19 al 25 de abril.
- Jornadas de votación: 1, 2 y 3 de mayo.
- Escrutinio, levantamiento de acta y envío de resultados a la Dirección de Asuntos Locales: 8 de mayo.

Se informa la recepción de la Resolución 135, mediante la cual se establecen los requisitos para la postulación de candidatos. Se acuerda su socialización al Consejo y al comité de elecciones, con el fin de garantizar claridad en el proceso y orientar adecuadamente a los sectores convocados.

Se recuerdan los sectores priorizados para estas elecciones atípicas, debido a la ausencia de representación actual, los cuales son: comunidades negras afrocolombianas, cabildos indígenas, juventudes, persona mayor, circo, bibliotecas comunitarias y personas con discapacidad. Se precisa que cada candidatura deberá alcanzar un mínimo de 10 votos para ser válida.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 27 de marzo de 2026 / 13 de 17

Así mismo, se aborda la situación del sector de grafiti, señalando que aún se encuentra pendiente una respuesta formal frente a su inclusión; en consecuencia, se acuerda reiterar la solicitud correspondiente y dar seguimiento al trámite.

Se destaca la necesidad de realizar acciones de divulgación inmediata del proceso, teniendo en cuenta la proximidad de las fechas y el contexto de Semana Santa. En este sentido, se propone la elaboración de piezas comunicativas (flyer y video) que faciliten la convocatoria a la ciudadanía.

Se acuerda la realización de una reunión del comité de elecciones, de carácter virtual y abierta a los consejeros interesados, el día lunes 30 de marzo a las 6:00 p.m., con el fin de definir aspectos operativos como la estrategia de divulgación, condiciones de inscripción y organización general del proceso.

Adicionalmente, se plantea la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria del Consejo en pleno, posterior a Semana Santa, con el objetivo de socializar avances y consolidar la implementación del cronograma.

Compromisos:

- Realizar reunión virtual del comité de elecciones el lunes 30 de marzo a las 6:00 p.m., abierta a los consejeros interesados.
- Diseñar y difundir piezas comunicativas (flyer y video) para la convocatoria de candidatos y electores.
- Reiterar la solicitud formal sobre la inclusión del sector de grafiti y hacer seguimiento a la respuesta institucional.


8. Proposiciones y varios

Juan Corredor manifiesta la inconformidad de la Mesa de Artes Plásticas frente a la convocatoria de la beca de 19 murales del Museo de Bogotá, señalando que los términos de referencia limitan la participación a prácticas bidimensionales asociadas al grafiti, lo cual genera exclusión de otras técnicas y artistas. Se informa la realización de una reunión virtual con entidades como Idartes, la Secretaría de Cultura y la Alcaldía Local, programada para el lunes en horario de 5:00 p.m. a 6:00 p.m., con el fin de buscar acuerdos que garanticen inclusión. Se solicita respaldo del consejo frente a este tema.

Adicionalmente, expone la preocupación por el estado y visibilidad de obras patrimoniales en la localidad, en particular el posible desmantelamiento de esculturas ubicadas en la Avenida Suba, como “La negra en el columpio”. Se propone su traslado a la Plaza Fundacional con el objetivo de mejorar su visibilidad, fortalecer el turismo y reconocer el valor del artista. También se plantea la necesidad de revisar el estado y ubicación de otras obras, incluyendo piezas almacenadas en bodegas de la Alcaldía.

Flor del Socorro Sánchez menciona que en relación con los bienes del consejo (carpas, mesas y otros elementos), se informa que deben ser retirados debido a adecuaciones en el espacio donde se encuentran almacenados. Se solicita definir responsables para su custodia, así como disposición de elementos en mal estado.

Manifiesta preocupaciones sobre la concentración de infraestructura cultural en ciertos sectores de la localidad, evidenciando déficit en zonas como el sector oriental. Se reitera la necesidad de gestionar espacios culturales, realizar articulaciones institucionales y avanzar en solicitudes previamente planteadas, incluyendo la gestión de reuniones con la Secretaría de Cultura y el aprovechamiento de espacios públicos subutilizados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 27 de marzo de 2026 / 14 de 17

Oscar Castañeda invita a participar en escenarios distritales como la Asamblea del Sistema Distrital de Arte, cultura y Patrimonio, donde se están discutiendo temas relevantes para el sector cultural. Asimismo, se propone fortalecer la participación del consejo en estos espacios.

Guillermo Barrantes (invitado por el sector de circo) presenta inquietudes sobre el funcionamiento del consejo, incluyendo duración del periodo de consejería (cuatro años), obligaciones de asistencia y acceso a reglamentación vigente. En respuesta se informa que el funcionamiento del consejo se encuentra regulado por un decreto que rige el sistema, en el cual se establecen las funciones y disposiciones generales. Adicionalmente, el consejo cuenta con un reglamento interno de carácter público, al cual se puede acceder para mayor claridad; en caso de requerirse, puede ser compartido directamente.

En relación con el periodo de consejería, este es igual para todos los integrantes, independientemente del momento en que hayan ingresado. En ese sentido, todos los consejeros finalizan su periodo en la misma fecha, estimándose que el cierre se dará el próximo año, entre mediados de año y el mes de agosto, cuando se proyecta la realización de nuevas elecciones.

Respecto a la participación, las sesiones ordinarias se desarrollan de manera mensual, aunque la normatividad establece una periodicidad mínima bimensual. Así mismo, se realizan sesiones extraordinarias y comisiones de trabajo sobre temas específicos. Tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias son válidas para efectos de asistencia.

Finalmente, se precisa que la asistencia es obligatoria y que, en caso de inasistencia, esta debe ser debidamente justificada. El reglamento permite un máximo de tres inasistencias justificadas. El periodo general de consejería es de cuatro (4) años; sin embargo, en el caso de elecciones atípicas, el tiempo de ejercicio corresponderá únicamente al periodo restante.


Emma Cabiativa informa sobre la realización de un encuentro de instancias de participación CPL el día 11 de abril, donde el consejo debe presentar preguntas relacionadas con el estado del sector cultural y el cumplimiento del plan de desarrollo local. Se propone la conformación de una comisión para la construcción de dichas preguntas.

Andrea Blanco expone preocupaciones frente al programa “Barrios Vivos”, relacionadas con retrasos en pagos, cancelación de actividades y posibles inconsistencias en su ejecución. En este sentido, plantea la necesidad de generar un espacio de diálogo entre el equipo responsable del programa y la comunidad, así como ejercer procesos de veeduría sobre otras iniciativas culturales locales.

Frente a esta solicitud, se propone avanzar en la articulación interna con la comunidad y definir al menos dos fechas para convocar al equipo de “Barrios Vivos” de la Secretaría, el cual ha manifestado su disposición para atender este espacio, conforme a lo indicado en la última sesión del Consejo.

Compromisos:

- Hacer seguimiento a la reunión con Idartes, Secretaría de Cultura y Alcaldía Local sobre la convocatoria de murales, informando resultados al consejo.
- Gestionar el respaldo del consejo para la inclusión de diversas técnicas en convocatorias de artes plásticas.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 27 de marzo de 2026 / 15 de 17

- Avanzar en la propuesta de traslado de obras patrimoniales a espacios de mayor visibilidad, incluyendo articulación con el artista y autoridades locales.
- Revisar el estado, ubicación y conservación de obras de arte públicas y almacenadas en la localidad.
- Definir responsables y lugar de almacenamiento de los bienes del consejo, así como disposición de elementos en mal estado.
- Conformar una comisión para la formulación de preguntas a presentar en el encuentro de instancias de participación del 11 de abril.
- Gestionar reunión con responsables del programa “Barrios Vivos” para aclarar inquietudes sobre pagos, ejecución y nuevas convocatorias.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100 %

III. CONVOCATORIA

La nueva sesión será acordada de acuerdo con las necesidades del CLACP de Suba.


IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Los compromisos se ubican al final de cada punto para facilitar su comprensión.	Secretaría técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivarán durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 27 de marzo de 2026 / 16 de 17

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba la presente acta se firma por:


Original firmado

Original firmado

Oscar Castañeda
 Presidente
 Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba

Laura Salazar
 Secretaria Técnica
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: *consejo en pleno*
 Proyecto: *Sara Ariza - contratista DALP*
 Aprobó: *Oscar Castañeda – presidente*

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 27 de marzo de 2026 / 17 de 17

ANEXO FOTOGRÁFICO

